



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13428

14/06/2017

38143

AUTOR/A: HERNANDO VERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

El Gobierno no va a rescatar las concesiones de las autopistas.

Las acciones que se están llevando a cabo en este proceso son consecuencia de los procedimientos judiciales en curso a los que hay que atender, de acuerdo con la legislación y lo que dictaminan las instancias judiciales.

En el caso de que se produjera la liquidación de las sociedades concesionarias, si finalmente los tribunales de justicia correspondientes dictaminaran la reversión de estas autopistas al Estado, de manera inmediata, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte (SEITT) asumiría su gestión. Y, a continuación, se volvería a sacarlas a licitación, con el objeto de:

- Evitar los costes anuales asociados al mantenimiento, conservación y personal.
- Y poder compensar, en gran medida, el coste de la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA) que debe asumir al quedarse en propiedad estas autopistas. Para su cálculo, se deben tener en cuenta los abonos realizados por el Estado en los préstamos participativos y para el pago de expropiaciones.

De llevarse a cabo dichas relicitaciones, éstas se harían en condiciones que evitaran que la situación se volviera a repetir, ya que se han llevado a cabo los cambios legislativos necesarios para ello.

Madrid, 08 de noviembre de 2017